



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00060017- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente a la Prof. MARCELA HAYDEÉ FLORES – D.N.I. 23.006.832 (Leg. 33088), en el dictado de doce (12) horas cátedra de la unidad curricular Educación Artística: Música (Cód. 318), desde el 01/05/2023 y hasta el 29/02/2024 ;

Lo informado en orden 15 por la Dirección General de Personal y en orden 19 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a la Prof. MARCELA HAYDEÉ FLORES – D.N.I. 23.006.832 (Leg. 33088), en el dictado de doce (12) horas cátedra de la unidad curricular Educación Artística: Música (Cód. 318) desde la fecha y hasta el 29 de febrero de 2024, reconociéndole los servicios prestados desde el 1 de mayo de 2023 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. FLORES deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

